

Anexo 1

Especificaciones técnicas mínimas para cada uno de los vehículos para cada uno de los segmentos:

1. Los vehículos para la prestación del servicio deberán cumplir con las condiciones técnico-mecánicas, de emisiones contaminantes y las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.6.6.1 del Decreto 1079 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 431 de 2017 y demás normas concordantes y complementarias.
2. Ventanas de emergencia, las cuales deben contener mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables desde el interior del vehículo.
3. Vidrios transparentes y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Deben cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en la Norma Técnica Colombiana NTC-1467 última revisión.
4. Dispositivo para el control de la velocidad, de conformidad con lo estipulado por el Ministerio de Transporte mediante la Resolución 1122 del 26 de mayo de 2005.
5. Kit básico de herramientas.
6. Por lo menos (3) de los vehículos ofertados para microbús, bus y buseta deberá contar con sistema de acceso especial para personas con discapacidad o en situación de movilidad reducida en concordancia con lo señalado en la Ley 1346 de 2009 y 1618 de 2013.
7. Alarma sonora de reversa.
8. Equipo de seguridad y de primeros auxilios.
9. Sistema GPS: Frecuencia de muestreo de 1 PPS.
10. Equipo de Comunicación: Radioteléfono, teléfono celular o avantel.
11. Identificación de los vehículos: Las rutas que se establezcan se identificarán con un número de acuerdo con el recorrido establecido con el logo de la Entidad, visible y de fácil ubicación en el vidrio frontal del vehículo, dicha obligación será verificada de manera permanente por el supervisor de la entidad. Esto solo será exigible en los segmentos **turístico, escolar y empresarial con ruta definida**.
12. Mantenimientos: La empresa contratista deberá garantizar a su cuenta y riesgo la revisión periódica y el mantenimiento preventivo de los vehículos con los cuales se prestará el servicio siendo su responsabilidad, con el fin de prever las posibles fallas que puedan surgir o que efectivamente surjan durante la ejecución del contrato. Los vehículos deberán presentarse diariamente en óptimas condiciones de aseo y limpieza, tanto en su parte interior, como exterior. Así mismo, con el fin de garantizar la prestación del servicio de manera ininterrumpida, en caso de que alguno de los vehículos requiera mantenimiento, el Proveedor deberá poner a disposición de la entidad otro vehículo de iguales o superiores características durante el tiempo que sea necesario, previa aprobación del supervisor.



13. Todos los proveedores deberán contar con una plataforma interactiva donde se pueda evidenciar el cargue del FUEC digital para cada uno de los trayectos.
14. Las demás especificaciones requeridas por la ley para la prestación del servicio público de transporte para empleados, en especial lo señalado en el Decreto 1079 de 2015.

Adicionalmente, el Proveedor deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas para cada uno de los vehículos y por cada uno de los segmentos:

Tipo de vehículo	Característica técnicas básicas
Automóvil	<p>Carrocería: Autoportante, con deformación progresiva y barra de protección laterales, cuatro (4) puertas, con baúl. Con una distribución interior adecuada para albergar máximo a cinco (5) personas, (2 adelante y 3 atrás), incluido el conductor, de contextura y talla normal, peso estimado de ochenta (80) Kg. cada uno; cómodamente ubicados en posición descansada en asientos de diseño ergonómico.</p> <p>Equipamiento exterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tapa de tanque de combustible con llave o de apertura interna. • Paragolpes trasero y delantero envolventes, reforzados. • Molduras de protección lateral en carrocería. • Dos (2) espejos retrovisores laterales (articulados, abatibles en caso de impacto) con comandos desde el interior. • Llantas de aleación o acero. • Limpiaparabrisas de 2 velocidades como mínimo y cadencia fija. • Picos lavaparabrisas. • Luneta térmica con corte automático e indicador lumínico en el tablero. • Cinturones delanteros inerciales de 3 puntos y traseros de 2 puntos
Camioneta	<p>Carrocería: Cabina cefrada, cuatro puertas laterales y una trasera. Carrocería de acero con tratamiento anticorrosivo. Capacidad mínima de 5 (cinco) pasajeros incluido en conductor (2 adelante y 3 atrás), de contextura y talla normal, peso estimado de ochenta (80) Kg. cada uno; cómodamente ubicados en posición descansada en asientos de diseño ergonómico.</p> <p>Equipo exterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asientos delanteros regulables separados, con apoyacabeza y trasero con apoyacabeza • Dos (2) espejos retrovisores laterales (articulados, abatibles en caso de impacto) con comandos desde el interior • Bloqueo central de puertas • Sector de impacto con desbloqueo automático de puertas • Guardabarros delanteros y traseros • Tapa de tanque de combustible con llave o de apertura interna. • Cinturones delanteros inerciales de 3 puntos y traseros de 2 puntos





Colombia Compra Eficiente

Tipo de vehículo	Característica técnicas básicas
Pick up	Carrocería: Doble cabina y/o cabina sencilla original de fábrica, con sillas delanteras independientes, chasis independiente, platón independiente con recubrimiento o protector
	Equipo exterior <ul style="list-style-type: none">• Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de, asientos delanteros, como asientos traseros si se trata de doble cabina, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes.• Dos (2) espejos retrovisores laterales (articulados, abatibles en caso de impacto) con comandos desde el interior• Bloqueo central de puertas• Sector de impacto con desbloqueo automático de puertas• Guardabarros delanteros y traseros• Tapa de tanque de combustible con llave o de apertura interna.• Cinturones de seguridad
Van	Capacidad mínima de 7 (siete) pasajeros incluido en conductor.
	Equipo exterior: <ul style="list-style-type: none">• Cabina espaciosa y cómoda con todos los aditamentos indispensables• Asientos delanteros reclinables y deslizables con apoyacabezas• Dos (2) espejos retrovisores laterales (articulados, abatibles en caso de impacto) con comandos desde el interior• Parachoques delanteros• Tapa de tanque de combustible con llave o de apertura interna.• Cinturones delanteros inerciales de 3 puntos y traseros de 2 puntos• Ventanas con apertura manual en las puertas posteriores• Desempañador trasero• Deben estar provistos de ventanillas de emergencia, martillos de seguridad y extintores
Microbús	Capacidad máxima de 19 pasajeros
	Equipo exterior: <ul style="list-style-type: none">• Cabina espaciosa y cómoda con todos los aditamentos indispensables• Dos (2) espejos retrovisores laterales (articulados, abatibles en caso de impacto) con comandos desde el interior• Parachoques delanteros• Sistemas de frenado, suspensión e iluminación diurna• Cinturones de seguridad para conductor y pasajeros, protección antivuelco, etc.• Deben estar provistos de ventanillas de emergencia, martillos de seguridad y extintores



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Colombia Compra Eficiente

Tipo de vehículo	Característica técnicas básicas
Buseta	<p>Capacidad de 20 a 29 pasajeros</p> <p>Equipo exterior:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cinturones de seguridad• Sistema que permita abrir las puertas desde el interior o exterior del vehículo en caso de emergencia• Ventanas de emergencia. Las ventanas de emergencia deben poseer mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo• Anclaje de los asientos. Los asientos deben estar firmemente adheridos al piso de la carrocería• Medios de sujeción en el interior del vehículo. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario• La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil• Vidrios de seguridad; para ventanas laterales y posteriores, vidrios templados; para parabrisas, vidrios laminados. Los vidrios deben ser transparentes y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad• Dispositivo de velocidad• Luces antiniebla (exploradoras)• Sillas reclinables y cojinería de espuma• Alarma sonora de reversa
Bus	<p>Capacidad mínima de 30 pasajeros</p> <p>Equipo exterior:</p> <ul style="list-style-type: none">• Sistema que permita abrir las puertas desde el interior o exterior del vehículo en caso de emergencia.• Ventanas de emergencia. Las ventanas de emergencia deben poseer mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo• Anclaje de los asientos. Los asientos deben estar firmemente adheridos al piso de la carrocería.• Medios de sujeción en el interior del vehículo. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario.• La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil• Vidrios de seguridad; para ventanas laterales y posteriores, vidrios templados; para parabrisas, vidrios laminados. Los vidrios deben ser transparentes y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad• Dispositivo de velocidad• Luces antiniebla (exploradoras)• Sillas reclinables y cojinería de espuma• Alarma sonora de reversa.

